



DECRETO EXENTO N° 5.532

Parral, 27 Nov 2013

VISTOS:

La Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto 1889/95, Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, aplica supletoriamente a la Ley N° 19.378 conforme a lo prescrito en su artículo 4°.

El Decreto Exento N° 5309 de fecha 20 de noviembre del año en curso que aprueba llamado a concurso y bases.

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto exento N° 5309 de fecha 20 de noviembre del 2013, se aprobó el llamado a concurso público para proveer cargos vacantes en calidad de titular del Departamento de Salud.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 1889/95, Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal, señala que la entidad administradora deberá establecer una comisión de concursos la que hará los avisos necesarios, recibirán los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante. Esta comisión estará integrada por:

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal o de la Corporación, según corresponda o de su representante.
- b) El Director del Establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concurse.
- c) El Jefe que corresponda de conformidad a la estructura interna definida por la entidad administradora para la unidad en que se desempeñara el funcionario.
- d) Un ministro de fe, representante del Director del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentre la entidad administradora de Salud Municipal.

DECRETO:

DESIGNESE, como integrantes de las Comisiones del llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes en calidad de titular del Departamento de Salud Municipal de Parral a:

- DARWIN MAUREIRA TAPIA (Director del Departamento de Salud Municipal Parral o quien le subrogue en el cargo)
- LUCIA GONZALEZ MORALES (Directora CESFAM Arrau Mendez, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral o quien le subrogue en el cargo)
- ALEJANDRA VERGARA CARDENAS (Asesor Técnico y Jefe del Programa de Salud del Departamento de Salud Municipal)
- EDITH AGUILAR LETELIER (Ministro de Fe, SSM)

PARA LOS CARGOS DE:

- 6 MEDICOS CIRUJANOS (44 HORAS C/U SEMANALES);
- 1 QUIMICO FARMACEUTICO (44 HORAS SEMANALES);
- 3 ENFERMEROS (44 HORAS C/U SEMANALES);
- 2 NUTRICIONISTA (44 HORAS C/U SEMANALES);
- 1 TECNOLOGO MEDICO (44 HORAS SEMANALES);
- 1 FONOAUDIOLOGO (44 HORAS SEMANALES);
- 3 PROFESIONALES DE ADMINISTRACION (44 HORAS C/U SEMANALES);
- 14 TECNICOS DE ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR (44 HORAS C/U SEMANALES);
- 1 PODOLOGO (44 HORAS SEMANALES);
- 3 TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE NIVEL SUPERIOR (44 HORAS C/U SEMANALES);
- 10 ADMINISTRATIVOS (44 HORAS C/U SEMANALES);
- 2 CONDUCTORES (44 HORAS C/U SEMANALES);
- 2 AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS C/U SEMANALES).

COMISION CONCURSO 3 CIRUJANOS DENTISTAS (44 HORAS C/U SEMANALES)

- DARWIN MAUREIRA TAPIA (Director del Departamento de Salud Municipal de Parral o quien le subroga en el cargo)
- LUCIA GONZALEZ MORALES (Directora CESFAM Arrau Mendez, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral o quien le subroga en el cargo)
- SUSANA GUTIERREZ PAREJA (Encargada Programa Dental del Departamento de Salud Municipal de Parral)
- EDITH AGUILAR LETELIER (Ministro de Fe, SS Maule)

COMISION CONCURSO 1 CARGO PSICOLOGO (44 HORAS SEMANALES): Y

1 CARGO PSICOLOGO (22 HORAS SEMANALES):

- DARWIN MAUREIRA TAPIA (Director del Departamento de Salud Municipal de Parral o quien le subroga en el cargo)
- LUCIA GONZALEZ MORALES (Directora CESFAM Arrau Mendez, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral o quien le subroga en el cargo)
- DORIS TRONCOSO CANCINO (Encargada del Programa Salud Mental del Departamento de Salud Municipal)
- EDITH AGUILAR LETELIER (Ministro de Fe, SSM)

COMISION CONCURSO 4 CARGOS MATRON(A) (44 HORAS C/U SEMANALES)

- DARWIN MAUREIRA TAPIA (Director del Departamento de Salud Municipal de Parral, o quien le subroge en el cargo)
- LUCIA GONZALEZ MORALES (Directora CESFAM Arrau Méndez, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, o quien le subroge en el cargo)
- MARCELA VALENZUELA MAUREIRA (Encargada del Programa de la Mujer del Departamento de Salud Municipal)
- EDITH AGUILAR LETELIER (Ministro de Fe, SS Maule)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


PRU/ARC/AGG/DN/Jur/nc
DISTRIBUCION

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes
- 3.- Departamento de Salud Municipal
- 4.- Página Web
- 5.- Carpeta Llamado a Concurso
- 6.- Departamento Jurídico

